



Poder Judicial

Circular N° 65 /26.

Santa Fe, 18 de junio de 2026.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 2.6.2026, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 12.6.2026, Acta N° 20, punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE FISCAL) PARA DESEMPEÑARSE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y PARA TODA OTRA TAREA QUE EL ALTO CUERPO LE ENCOMIENDE EN LA MATERIA.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y de oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Títulos de Médico Legista y Médico Psiquiatra debidamente certificados;
- d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g) Encuadrarse en las exigencias e incompatibilidades del artículo 197 de la ley 10.160 (t.o según decreto 0046/98), sin perjuicio de las que correspondieren como integrantes del Poder Judicial (vid. Arts. 208 y 212 de la citada normativa), debiendo además prestar funciones con dedicación exclusiva al referido cargo;
- h) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que

acredite la no matriculación en el mismo;

i) Asimismo el profesional seleccionado tendrá como funciones realizar el examen previsto en el artículo 109 del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe, integrar las Juntas Médicas Laborales cuando así correspondiere, prestar colaboración al Cuerpo Médico Forense y en la Morgue Judicial de los Tribunales de Santa Fe, a requerimiento del Jefe de dicho Cuerpo y con la correspondiente autorización de la Secretaría de Gobierno, y para toda otra tarea que la Corte Suprema de Justicia le encomiende en la materia.

Período de inscripción: Del 22 de junio al 2 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: Oportunamente se designará la fecha para los exámenes de oposición, en base al programa aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.